



MENDOZA, **26 JUL 2018**

VISTO:

El EXP-CUY N° 10380/2018, en el que la Coordinación General y la Dirección de Ingreso y Admisión elevan a consideración el Instructivo para el Ingreso a la Carrera de Odontología 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2-9 obra el instructivo referido, con el fin de organizar el cronograma y condiciones específicas para los ingresantes a la Carrera de Odontología - 2019;

Por ello, lo aprobado en su sesión de fecha 26 de junio ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Instructivo para el Ingreso a la Carrera de Odontología 2019, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad.-

RESOLUCION N° **122**

F.O
AL.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I – Resolución Nº 122/2018 C.D.

INGRESO 2019

CARRERA DE ODONTOLOGÍA



ingreso@fodonto.uncu.edu.ar

Aspirantes a ingresar a la carrera de Odontología:

Les damos la bienvenida a la Facultad con el deseo que su paso por ella sea fructífero. Asimismo les hacemos llegar la información básica que orientará sus primeros pasos dentro de la misma.

A continuación encontrarán toda la información que necesitan para llevar a cabo las instancias de trabajo previstas, como así también

Inscripción de ASPIRANTES:

- La inscripción se realizará en dos etapas y son las siguientes:

- Preinscripción:** Se realizará en la página **web** de la facultad, www.fodonto.uncu.edu.ar desde las 12 hs del **09 de julio** hasta las 13 hs del **03 de agosto de 2018**
- Inscripción personal, presencial:** en el Área de Enseñanza de Alumnos de la Facultad de Odontología: del **26 de julio al 07 de agosto de 2018**, de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 hs.

Documentación a presentar

- Formulario de la preinscripción impreso con el código de barra
- Documento Nacional de Identidad (DNI). En los casos de estudiantes extranjeros: documento de identidad en vigencia en el país de origen o pasaporte.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I – Resolución Nº 122/2018 C.D.

- c. Fotocopia de las dos primeras páginas del DNI, o documento de identidad o pasaporte en el caso de extranjeros.
- d. Certificado de estudios completos de nivel medio o Constancia de alumno regular o de haber concluido el último año (donde conste las materias que adeuda, en el caso de ser necesario)
- e. Extranjeros: Título de nivel medio completo, legalización de acuerdo con lo requerido por la reglamentación argentina.
- f. En el caso de los aspirantes de otras provincias que registren su inscripción a través de la página web, y/o de aspirantes que no se encuentren en la provincia de Mendoza a lo largo del período de inscripciones, la documentación deberá ser enviada por correo postal (Lugar: Facultad de Odontología – Universidad Nacional de Cuyo – Centro Universitario, Ciudad de Mendoza- Provincia de Mendoza, Argentina – C.P: M5502JMA), y aviso de envío, al correo electrónico ingreso@fodonto.uncu.edu.ar detallando fecha de envío y documentación enviada. Se aceptarán envíos con fecha de sello postal hasta el último día de inscripción.

Inscripción para Postulantes mayores de 25 años sin título de Nivel Medio

Deberá inscribirse del día **25/06/18** al **29/06/18**. Las condiciones para lograr la condición de aspirante y la documentación requerida para los aspirantes mayores de 25 años sin título de nivel medio se establece según Ordenanza: 46/95 C.S.

Documentación a presentar:

- a. Documento Nacional de Identidad (DNI). En los casos de estudiantes extranjeros: documento de identidad en vigencia en el país de origen o pasaporte.
- b. Fotocopia de las dos primeras páginas del DNI, o documento de identidad o pasaporte en el caso de extranjeros.
- c. Fotocopia legalizada de la constancia de haber finalizado los estudios primarios.
- d. **Constancia de experiencia laboral relativa a la carrera elegida.**

El proceso de evaluación de antecedentes, coloquio y prueba se realizará entre los días **26 y 27/07/18**. Luego que el postulante apruebe, deberá inscribirse como aspirante en las fechas establecidas.

ETAPAS Y REQUISITOS GENERALES DEL INGRESO 2019

Las instancias del proceso de admisión son:

- A. Curso de Confrontación Vocacional
- B. Curso de Nivelación (optativo)
- C. Exámenes de Admisión
- D. Orden de mérito y listado de ingresantes
- E. Matriculación
- F. Ambientación Universitaria

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I – Resolución Nº 122/2018 C.D.

A) Confrontación Vocacional (obligatoria):

La Confrontación Vocacional se desarrollará en dos etapas:

La **primera etapa** consiste en adquirir los conocimientos suficientes sobre la Ciencia de la Salud (general) y la **segunda etapa** son temas específicos de la Carrera de Odontología.

Ambas etapas deberán ser aprobadas para poder rendir los exámenes finales.

Modo de aprobación

Este curso es de naturaleza **OBLIGATORIA** y se acreditará por la realización del 80% de las actividades propuestas.

Los aspirantes que aprueben éste curso deberán retirar una constancia de aprobación a partir del días 01/11 al **30 de noviembre de 2018**, ya que será requerida al momento de rendir los exámenes de admisión.

Fechas establecidas para realizar la CONFRONTACIÓN VOCACIONAL:

	FECHA DE DESARROLLO	CRONOGRAMA DE CLASES	HORARIO
FECHA	<p>15/08 al 24/08/18:</p> <p>-Confrontación Vocacional de Ciencias de la Salud (general)</p> <p>-Confrontación Vocacional a la Carrera de Odontología (específico).</p>	<p>Virtual: 15/08 al 24/08/18</p>	
RECUPERATORIO	<p>05/09 al 14/09/18:</p> <p>-Confrontación Vocacional de Ciencias de la Salud (general)</p> <p>-Confrontación Vocacional a la Carrera de Odontología (específico).</p>	<p>Virtual: 05/9 al 14/09/18</p>	


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA


Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I – Resolución Nº 122/2018 C.D.

Los aspirantes que no lo aprueben o que se encuentren ausentes en la primera instancia, pasarán automáticamente a una oportunidad de recuperación de las actividades propuestas en la segunda fecha

Los aspirantes que **no aprueben** en la primera o segunda instancia **NO PODRÁN RENDIR LOS EXAMENES FINALES**

B) Curso Semipresencial de apoyo a los aspirantes (optativo)

- Como aspirantes tienen la posibilidad de realizar un **Curso de Apoyo para el ingreso**, con **modalidad semipresencial**.
- Este curso está destinado a quienes deseen fortalecer sus conocimientos de las asignaturas requeridas para el ingreso. Consta de tres módulos: Biología General y Humana y Física, Química.
- El cursado del mismo es **optativo y no vinculante** y se realizará:

3.2.3. Cronograma de clases y exámenes

MES	DÍA	HORARIO	ACTIVIDAD
AGOSTO	11/8	08:00 a 12:20 hs	Clase inaugural y explicación del campus
	18/8	08:00 a 12:20 hs	Clase presencial
		A partir de las 14 hs	Clases y actividades virtuales
25/8	08:00 a 12:20 hs	Clase presencial	
SEPTIEMBRE	01/9	08:00 a 12:20 hs	Clase presencial
		A partir de las 14 hs	Clases y actividades virtuales
	08/9	08:00 a 12:20 hs	Clase presencial
		A partir de las 14 hs	Clases y actividades virtuales
	15/9	08:00 a 12:20 hs	Clase presencial
		A partir de las 14 hs	Clases y actividades virtuales
	22/9	08:00 a 12:20 hs	Clase presencial
	29/09	08:00 a 12:20 hs	Clase presencial
A partir de las 14 hs		Clases y actividades virtuales	

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I – Resolución N° 122/2018 C.D.

OCTUBRE	06/10	08:00 a 12:20 hs	Clase presencial
		A partir de las 14 hs	Clases y actividades virtuales
	13/10	08:00 a 12:20 hs	Clase presencial
		A partir de las 14 hs	Clases y actividades virtuales
	20/10	08:00 a 12:20 hs	Clase presencial
		A partir de las 14 hs	Clases y actividades virtuales
27/10	08:00 a 12:20 hs	Clase presencial	
NOVIEMBRE	03/11	08:00 a 12:20 hs	Clase presencial
		A partir de las 14 hs	Clases y actividades virtuales
	10/11	08:00 a 12:20 hs	Clase presencial
		A partir de las 14 hs	Clases y actividades virtuales
	17/11	08:00 a 12:20 hs	Clase presencial
		A partir de las 14 hs	Clases y actividades virtuales
	24/11	08:00 a 12:20 hs	Clase presencial
		A partir de las 14 hs	Clases y actividades virtuales
DICIEMBRE	1/12		

- Las **inasistencias y tardanzas, aún justificadas**, no dan derecho a la recuperación de ninguna de las actividades presenciales. Ante cualquier duda consulta con el Área de Enseñanza Alumnos.

C) Exámenes de Admisión

Para poder rendir los exámenes de admisión deberás contar, como se les ha señalado anteriormente, con la Confrontación Vocacional aprobada.

Es fundamental **para rendir los exámenes que acredites fehacientemente tu identidad**. Para ello **debes presentarte media hora antes, sin excepción, con tu Documento Nacional de Identidad (o Cédula de Extranjería o Pasaporte, en casos de extranjeros)**, en esta ocasión no se aceptará fotocopia del DNI.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARÍA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I – Resolución N° 122/2018 C.D.

Sin la documentación pertinente no estarás autorizado a rendir los exámenes.

“ATENCIÓN” En caso que un aspirante llegue tarde al examen de módulo por causa académica o de fuerza mayor, podrá ingresar al mismo siempre y cuando ningún otro aspirante haya entregado el examen y deberá ajustarse al horario ya estipulado.

Cronograma de exámenes y publicación de resultados

INSTANCIA	MATERIA	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
° Instancia	Biología General y Humana	Consultas	06/2/19	8:30 a 10:30
		Examen	07/2/19	8:30 a 10:30
		Vista de Examen	08/2/19	8:30 a 09:30
		Publicación de resultados	11/2/19	13:00
	Física	Consultas	11/2/19	8:30 a 10:30
		Examen	12/2/19	8:30 a 10:30
		Vista de Examen	13/2/19	8:30 a 09:30
		Publicación de resultados	14/2/19	13:00
	Química	Consultas	14/2/19	8:30 a 10:30
		Examen	15/2/19	8:30 a 10:30
		Vista de Examen	18/02/19	8:30 a 09:30
		Publicación de resultados	19/2/19	13:00
Recuperatorio	Biología General y Humana	Examen	19/2/19	8:30 a 10:30
		Vista de Examen	20/2/19	8:30 a 09:30
		Publicación de resultados	21/2/19	13:00

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I – Resolución N° 122/2018 C.D.

	Física	Examen	21/2/19	8:30 a 10:30
		Vista de Examen	22/2/19	8:30 a 09:30
		Publicación de resultados		13:00
	Química	Examen	25/2/19	8:30 a 10:30
		Vista de Examen	26/2/19	8:30 a 09:30
		Publicación de resultados	27/2/19	13:00

Lugar: Aulas 1,2 y otras aulas a confirmar

Vista de exámenes

. La vista consistirá en la muestra del formulario de examen (hoja de respuestas identificadas con los datos personales) realizado por cada aspirante. Además los aspirantes tendrán la posibilidad de ver el contenido del examen, en el patrón de examen correspondiente. A tal, efecto los aspirantes ingresarán a las aulas en grupos, según orden alfabético, y tendrán un período de 30 minutos para realizar la vista de examen. Sólo durante este período se dará lugar a posibles objeciones, que deberán ser presentadas por escrito, antes de retirarse del aula.

NOTA: La vista de examen se realiza por UNICA VEZ en la fecha y horario mencionado en cada etapa, quienes no asistan deberán justificar dentro de las 48 hs. la falta, caso contrario no tendrá derecho a solicitar la muestra de examen. *Los exámenes sólo podrán ser vistos por el propio ingresante y no estarán a la vista de terceras personas sin excepción.*

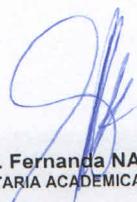
D) Orden de mérito y listado de ingresantes

El orden de mérito estará integrado por todos aquellos aspirantes que hayan rendido y aprobado cada uno de los 3 (tres) módulos con un porcentaje mínimo del 60% y el listado de ingresantes será publicado el día **01/03/2019** a las 10hs.

E) Matriculación



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARÍA ACADÉMICA



Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I – Resolución Nº 122/2018 C.D.

Los aspirantes que hayan ingresado a la Carrera de Odontología deberán matricularse, personalmente, en el Área de Enseñanza Alumnos de la Facultad, entre el **07/3 al 08/3 de 2018** de **08:30 a 12:30 hs.**

Documentación a presentar:

- Fotocopia legalizada del certificado analítico o título que acredite el egreso de los estudios de nivel medio o certificado emitido por el colegio que conste si adeuda o no materias. En los casos de estudiantes extranjeros: fotocopia certificada del título convalidado o revalidado, según corresponda.
- Certificado de aptitud psicofísica expedido por organismo público.
- Fotocopia de la partida de nacimiento.
- Certificado del esquema completo de las siguientes vacunas: Doble Difteria-Tétanos, de los últimos 10 años; Anti-Hepatitis B y 2 (dos) dosis de Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP). En caso de haber sido administrada la tercera dosis de Anti-Hepatitis B, el nivel de anticuerpos en valores de 10 mu/mL o mayores, detectados en suero.
- Dos fotos actual tipo carnet, 4x4.

¡ATENCIÓN!: La ordenanza 31//06 CS establece que si algún ingresante **adeuda materias del Nivel Medio o Polimodal** "al momento de la inscripción será registrado como **aspirante**. Para adquirir el carácter de alumno universitario debe haber egresado del nivel medio o Polimodal de la enseñanza, en la fecha establecida en el artículo primero / **30 de abril** / y acreditar dicha situación con el certificado correspondiente. El plazo para presentar ese certificado vence el quinto día hábil del mes de mayo del año académico en curso. El incumplimiento de este requisito genera la **caducidad de la inscripción**".

Si existiera algún inconveniente en **cumplimentar alguna documentación**, dudas consultas que necesites aclarar debes comunicarte o dirigirte al Área de Enseñanza Alumnos para que te asesore y oriente al respecto.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA

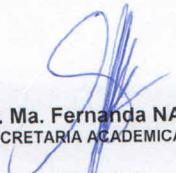


ANEXO I – Resolución N° 122/2018 C.D.

F) Ambientación Universitaria - Cronograma

DIA	MODALIDAD	HORARIO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
Jueves 14/03/19	PRESENCIAL	09:00 A 12:00	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de la Carrera y autoridades de la Carrera y la Facultad. Características de la Institución Universitaria, Sistema de Gobierno, organigramas, otros aspectos que la Unidad Académica considere pertinente. - Normativa: Trámites administrativos. Deberes y derechos estudiantiles (SAPOE) (Centro de Estudiantes) Calendario académico. Cronograma y Plan de Estudios. Régimen de promoción, cursado y evaluación de la carrera. - Recorrido por la Facultad y la Universidad: Servicios al estudiante en la Facultad y la Universidad (Secretaría Estudiantil, SAPOE, TRACES, Deportes, Acción Social, Comedor, Departamento de Orientación Vocacional, etc.) - Conocimiento del Programa TRACES, tutores, características y formas de comunicación Hábitos y estrategias de estudio. Metas de aprendizaje y autoevaluación. Planificación y organización del tiempo y del ambiente de estudio. Toma de apuntes. Estilos de aprendizaje.
Viernes 15/03/19		A Confirmar	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en grupos sobre estilos de aprendizaje - ALFIN: capacitación para el uso de bibliotecas y demás sistemas de documentación de la Universidad.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARÍA ACADÉMICA


Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I – Resolución N° 122/2018 C.D.

Curso Introductorio

Se dictará de lunes a viernes, a partir del 18/03 al 29/03/19 en horario a confirmar. El mismo constara de un cursado obligatorio de dos módulos: Introducción a la Odontología y Comprensión Lectora.

El alumno deberá acreditar el 80% de las clases presenciales.

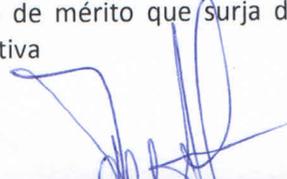
Régimen de Ingreso

- a) El examen se aprobará con un porcentaje mínimo del 60% del total de preguntas válidas. Se otorgará 2,5 puntos a cada respuesta correcta y 0 punto a cada respuesta incorrecta.

Condiciones Generales de Ingreso

- a. El cupo para ingreso Vía Cancillería, según resolución N° 1523/90 del Ministerio de Cultura y Educación, se fija en dos (2) vacantes, y los aspirantes deberán dar cumplimiento a los requisitos del ingreso.
- b. En el caso de que el número de aspirantes extranjeros (Vía Cancillería) supere el cupo de dos (2) vacantes fijado anteriormente, se computará el promedio general del Ciclo Secundario y antecedentes que registre.
- c. Se fija un cupo de tres (3) vacantes para egresados de la carrera de Asistente Dental o Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica, graduados en esta Facultad y que aspiren a ingresar a la Carrera de Odontología, los que serán eximidos de la evaluación de los módulos, teniendo en cuenta la formación científica, técnica y humanística, vinculada directamente a la profesión odontológica; los mismos deberán cumplir la confrontación vocacional obligatoria, y podrán decidir si toman o no el curso de nivelación que es de carácter optativo.
- d. En caso de que el número de aspirantes de la carrera de Asistente Dental o Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica supere el cupo señalado, se establecerá un orden de mérito teniendo en cuenta el promedio general obtenido en su carrera.
- e. Se fija un cupo de dos (2) vacantes para graduados con título universitario de carrera afín, de no menos de 5 (cinco) años de duración, emitidos por unidad académica oficialmente reconocida por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, estatal o privada.

En caso de que el número de aspirantes de carrera afín supere el cupo señalado, se establecerá un orden de mérito teniendo en cuenta el promedio general obtenido en su carrera, y ante igualdad de puntaje, se tendrá en cuenta antecedentes debidamente certificados sobre actividades cumplidas de competencia de su título habilitante. La Secretaría Académica deberá elevar al Consejo Directivo un informe con los fundamentos pertinentes y el orden de mérito que surja de la evaluación efectuada, para que este Consejo resuelva en definitiva


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA